

Resolución N° 0187  
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 34/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-27 cuya apertura se realizó el 15 de Febrero de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 34/2019 cuya apertura se realizó el 15 de Febrero de 2019 a las 11:00 horas para la provisión de **MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE TURNO**

2º) Adjudíquese a la firma **VIDEO MARKET SA** con domicilio en la calle Beruti N° 2426 de la Ciudad Autónoma de Bs. As, por el servicio de 7 (Siete) meses de mantenimiento y 7 (siete) meses de soporte del sistema de administración de turno en la suma total de PESOS Doscientos Diez Mil (\$210.000.00) de acuerdo a informe de preadjudicación adjunto a fojas 94.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

